



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2013

RES. H. N° 0229-13

Expte. N° 5296/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Historia Argentina, Alejandra Soler Carmona, L. U 791.456, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gabriela Gresores acepta la Dirección del Trabajo Final de Especialización y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Especialización en Historia Argentina ha evaluado positivamente el diseño presentado e informa que cumple con los requisitos de un trabajo final de Especialidad;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 090/13 aconseja aprobar el diseño de Trabajo Final y directora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 26/03/13)

RESUELVE:

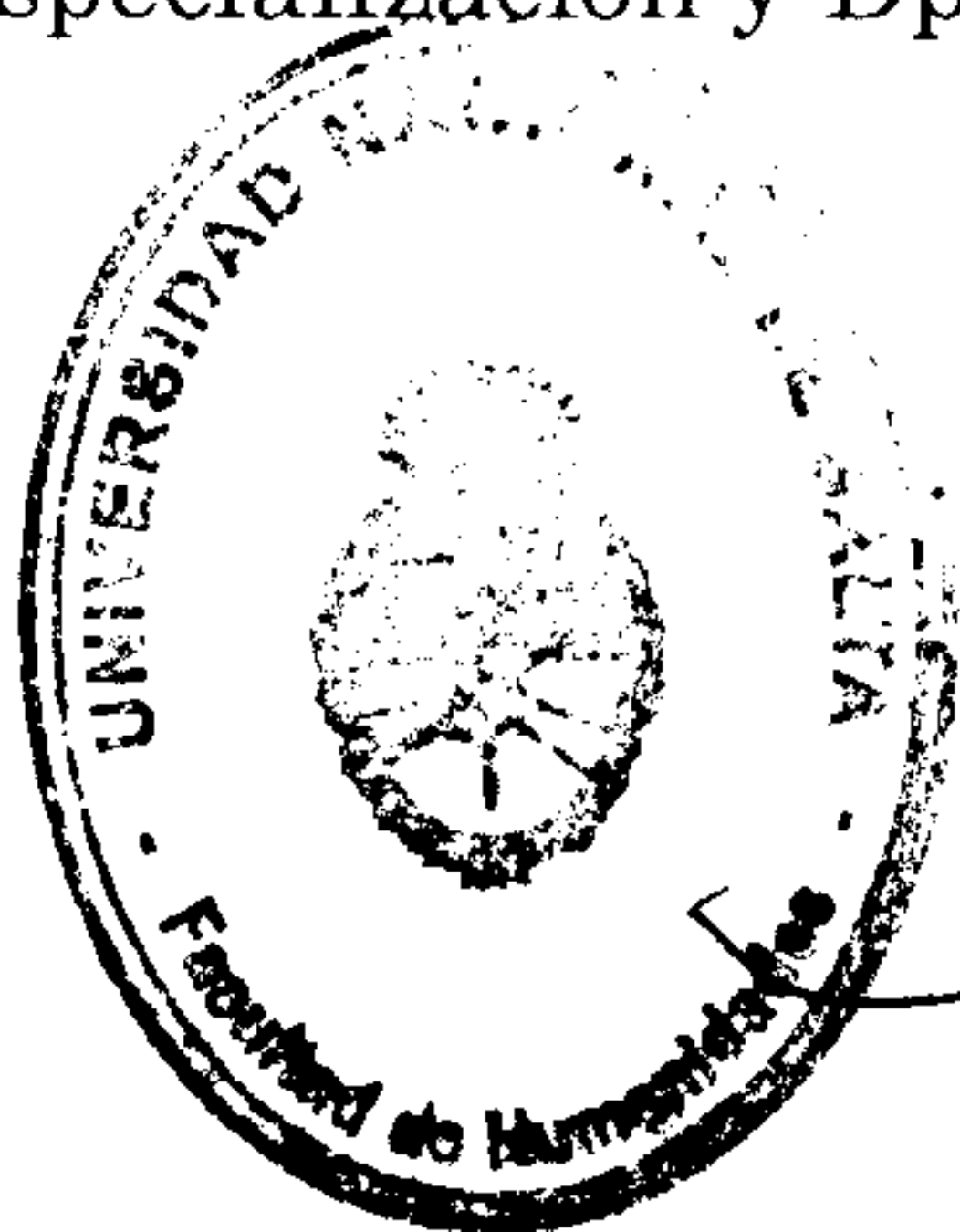
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna ALEJANDRA SOLER CARMONA, L. U N° 791.456, "La legislación agraria durante el tercer gobierno peronista: cambios en el sector agrario, corporaciones y lucha de clases. 1973-1976".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Gabriela Gresores Directora del Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la interesada, Directora, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialización y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Prof. MARÍA del V. BONINA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa